

REGLAMENTO INTERNO PARA LOS USUARIOS DE LOS LABORATORIOS, AULAS Y AULAS AUDIOVISUALES DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA.

- 1.- El horario de atención es de 7:00 A.M. a 21:00 P.M. horas de lunes a viernes, desde la 1era. Semana a la 12va. Semana
- 2.- Sólo se prestará el material y equipo presentando: hoja de inscripción al trimestre en curso, credencial *vigente* de la UAM y llenando el vale correspondiente.
- 3.- No se podrá sacar el material y equipo de los laboratorios, aulas y aulas audiovisuales, sin excepción de persona
- 4.- Se prohíbe introducir e ingerir alimentos y bebidas en los laboratorios, aulas y aulas audiovisuales, así como fumar.
- 5.- Se prohíbe fumar en los laboratorios, aulas y aulas audiovisuales.
- 6.- Se portará bata dentro de las instalaciones de los Laboratorios.
- 7.- En las sesiones programadas, el servicio se suspenderá 10 minutos antes del término de cada clase.
- 8.- Mantener ordenado el mobiliario durante y al término de cada clase.
- 9.- Apagar el equipo de cómputo y medición al término de cada clase.
- 10.- En los horarios asignados a UEA'S en el Laboratorio, sólo se permitirá el acceso a los alumnos inscritos en ese curso.
- 11.- Toda falla del equipo se le debe reportar al técnico en turno y al profesor.
- 12.- En caso de que el profesor no se presente y no haya avisado, no se permitirá a sus alumnos el acceso al Laboratorio.
- 13.- Al término del trimestre solo se permitirá el acceso de los alumnos a los laboratorios solo si se va a reponer práctica, siempre y cuando no afecte los horarios establecidos de exámenes globales y su Profesor este enterado.
- 14.- Cualquier problema relacionado con la operación del Laboratorio, no considerado en este reglamento, favor de reportarlo con el responsable de los Laboratorios y/o con el Jefe del Departamento, por escrito o a las extensiones: 9030 9031 9041.